

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 4
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC041DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Objeto del contrato:	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$24.700.000) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA. Fecha: Cinco (05) de diciembre de 2025 Hora límite. 18:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Que el día cuatro (04) de diciembre de 2025 se publico en la plataforma electrónica SECOP II el Aviso de limitación o no a MiPymes el cual estipulaba *“Con el fin de promover el crecimiento económico dentro de la misma comunidad. Las MIPYMES locales son fundamentales para el desarrollo de la región, ya que generan empleo, contribuyen al desarrollo económico y permiten una distribución más equitativa de los recursos. Esto impulsa la resiliencia económica de la zona.*

Por lo cual el proceso MC041DE2025 se limita a MiPymes Municipales, esto en cumplimiento de lo establecido en el numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.”

Así las cosas, se procede a evaluar el domicilio de los oferentes

OFERENTE	DOMICILIO	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO
LUIS CARLOS FERNANDEZ CASTAÑEDA Nit : 16551966-1	CL 1 6 NRO. 7-179 Barrio: BARRIO LA ASUNCION Municipio: Roldanillo, Valle del Cauca	SI

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas en el orden me menor precio a mayor precio.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por LUIS CARLOS FERNANDEZ CASTAÑEDA C.C: 16551966, puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 4
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC041DE2025


SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada	X	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso (comercialización de materiales de construcción), las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.	X	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	NO APLICABLE	NO APLICABLE

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 4
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC041DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)



8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	X	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	X	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	X	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	X	
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de dos contratos ejecutados en este tipo de suministros, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente	X	

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	X	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 4 DE 4
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC041DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL
--	---

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por LUIS CARLOS FERNANDEZ CASTAÑEDA y/o DISTRIBUIDORA SAYJÚ con cedula de ciudadanía numero: 16.551.966 de Roldanillo (V), por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 24.700.000) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC041DE2025, Selección de Mínima Cuantía con por la empresa LUIS CARLOS FERNANDEZ CASTAÑEDA y/o DISTRIBUIDORA SAYJÚ con cedula de ciudadanía numero: 16.551.966 de Roldanillo (V), por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 24.700.000) M/CTE

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JORGE IVAN RAMIREZ AGUIRRE
SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA.